UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 209-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Juan Benjamín Girón Molina; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Juan Benjamín Girón Molina, durante el periodo del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del DAAZ de fecha 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 24 de julio de 2019;

Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento del Docente **Juan Benjamín Girón Molina** docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril de 2017, por el término de Ley.

2°.- **APROBAR**, la tabla de evaluación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	7.00
- Experiencia docente Universitaria	:	26.00
- Actualizaciones y capacitaciones	:	15.50
- Investigación	:	14.00
- Informes académico-administrativos	:	36.89
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.25
- Cargos académico-administrativos	:	5.00
- Elaboración de material de enseñanza	:	4.00
- Conocimiento de idiomas	:	2.00
- Asesoramiento a alumnos	:	4.00
- Evaluación de estudiantes	:	3.00
- Jurado de tesis, eval. de experiencia y suf. profesional		21.00
- Proyección social	:	7.00
- Reconocimiento y distinciones	:	0.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL :		**157.64**

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 209-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019.

3°.- ELEVAR, al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un fólder manila con74 folios y 02 anillado de guías de prácticas; para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite para tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo